COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-02-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Transporte Planeacion Y Diseño Ingenieria S.A. Tpd Ingenieria S.A.	Actividad económica:	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Nombre:	JESUS DAVID GALINDO BOCANEGRA	Documento:	CC 1083003476
Fecha de nacimiento:	1995-09-13	Lugar de nacimiento:	CAMPO DE LA CRUZ (ATLANTICO)
Edad:	28 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CLL 158 NO. 101 24	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3052840170	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	EPS:	Famisanar
AFP:	NO TIENE	ARL:	NO TIENE
Responsable**:	KATHERIN (ESPOSA)	Teléfono:	3116204581
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JESUS DAVID GALINDO BOCANEGRA con documento de identificación No. 1083003476 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE DE CONSTRUCCION del sector económico Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del metabolismo de los carbohidratos por Médico y Nutricionista.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por Médico y Dietética y nutrición.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los siguientes son los resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico realizados: - Glucosa en suero: Alterado; - Triglicéridos: Alterado; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales.

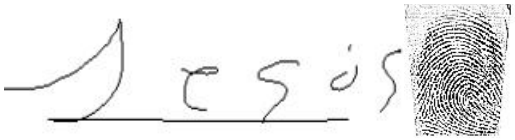
CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR ALTERACION DE EXAMEN DE LABORATORIO: El examen de glucosa en ayunas muestra un valor ligeramente aumentado, pero se considera que no se asocia a vértigos y no le genera restricciones ocupacionales actualmente. Requiere ser evaluado por su entidad de salud, para la realización de las pruebas complementarias que permitan definir la existencia de una posible intolerancia a los hidratos de carbono y establecer el plan de manejo correspondiente.

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR ALTERACION DE EXAMENES DE LABORATORIO: El examen de Triglicéridos realizado muestra un valor aumentado, el cual no se asocia a vértigo y no le genera por si solo restricciones ocupacionales para tareas de alto riesgo. Sin embargo, requiere ser evaluado integralmente por el Médico y Dietética y Nutrición de su entidad de salud para establecer plan de manejo.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



ANDREA LORENA CASTAÑEDA TORRES
Medico
U. de Boyaca
Res. 1052397932
Esp.en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales
U. Manuela Beltran
Res.4481 de 23/04/2019



Firma para identificación de usuario Indice der
JESUS DAVID GALINDO BOCANEGRA
Documento: 1083003476

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 161A No 20 - 12 Bogota - Colombia PBX: (601) 743 08 17
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2024-03-05 Hora: 18:01